

Manta, abril de 2013

Señores:
Accionistas PURA AGUA MANABI S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en calidad de Comisario designada por ustedes me permito opinar y presentar el siguiente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo revisado el Balance General de la empresa PURA AGUA MANABI S.A. y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Revisé con el alcance que se considere necesario en las circunstancias. Por lo tanto mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas. Igualmente se ha efectuado todos los pagos de impuestos, leyes sociales y laborales.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros y los libros contables objetos del presente examen pude determinar que han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Dejo expresa constancia que para llevar a cabo las funciones de comisario, he tomado en consideración lo dispuesto al Art. 279 de la Ley de Compañías. Este examen pudo ser realizado gracias a la colaboración prestada por los principales funcionarios de la empresa.

Atentamente,


Vanessa Delgado M.
Comisario